



Resolución de Consejo Directivo 112 / 2025 - TAR -UNSa

Acepta renuncia al aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva y Autoriza reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple al Ing. Nicolás Iván SANTOS en el cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Matemática II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 20.313/16

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/10/2025

VISTO

Las notas presentadas por el Ing. Nicolás Iván SANTOS, mediante las cuales, primero, presenta renuncia al aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, otorgada mediante Res. CDNAT N° 361/17, y segundo, solicita reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en su cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Matemática II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. SANTOS fue designado en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Matemática II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, imputando el gasto a diferentes económicas para financiar el mencionado cargo y su posterior aumento de dedicación, por lo que corresponde adecuar el carácter del cargo de Interino a Suplente C2.

Que, mediante Res. CS N° 255/23, se homologa el Acta Acuerdo N° 01/23 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente de la Universidad Nacional de Salta, por la cual se interpreta el Artículo 6, inciso c) "Docentes Suplentes", del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de la Universidades Nacionales, determinando que Suplente C2 es el docente que *"...ocupa un cargo generado con economías liberadas por un docente regular o interino con licencia sin goce de haberes. Es designado a término mientras dure la economía empleada y en tanto no afecte el funcionamiento de la asignatura que dio origen a la economía."*

Que la renuncia al aumento temporario de dedicación se fundamenta en la designación del Ing. SANTOS como Coordinador de Bienestar de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, dispuesta por RD 57/2025-TAR-UNSa, y en la necesidad de evitar la incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña.

Que la solicitud de reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple resulta motivo de la designación del Ing. SANTOS en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Mecánica de los Fluidos, dispuesta por RCD 83/2025-TAR-UNSa, siendo necesaria para evitar la incompatibilidad.

Que el Ing. SANTOS incorpora Plan de Trabajo conforme a lo dispuesto y cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 28 de octubre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia al aumento de dedicación de **Semiexclusiva a Exclusiva** al Ing. Nicolás Iván SANTOS, DNI N° 38.739.320 en su cargo **Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos**, de la asignatura **Matemática II**, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 2 de junio de 2.025.



Resolución de Consejo Directivo 112 / 2025 - TAR -UNSa

Acepta renuncia al aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva y Autoriza reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple al Ing. Nicolás Iván SANTOS en el cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Matemática II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 20.313/16

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/10/2025

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Plan de Trabajo y **AUTORIZAR** la reducción de dedicación de **Semiexclusiva a Simple** al Ing. Nicolás Iván SANTOS, DNI N° 38.739.320 en su cargo **Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos**, de la asignatura **Matemática II**, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones en el cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto, dedidación Semiexclusiva, de la asignatura Mecánica de los Fluidos, tramitada mediante Expte. N° 101/2025-TAR-UNSa, y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.